



Resolución
N° 18/02196

Expediente
2017-81-1020-04483

Fecha
09/04/2018

VISTO: las actuaciones referentes a la Licitación Abreviada N° LA 74 -2017 cuyo objeto es la construcción de dos bloques de 40 nichos cada uno, en la localidad de Santa Lucía, departamento de Canelones, solicitado por la Dirección de Necrópolis, tramitada en expediente 2017-81-1020-04483;

RESULTANDO:

I) que se realizan los trámites del llamado por parte de la Dirección de Recursos Materiales, que una vez redactado el pliego de condiciones particulares y anexos que rige el mismo, fija fecha de apertura para el 8 de diciembre de 2017(por circular 1), entre otros, dejando constancia en actuación N° 4;

II) que la fuente de recursos para esta contratación es el Fideicomiso según surge de actuación 2;

III) que se presentan las propuestas de: la empresa unipersonal BARBOZA TRESALET WASHINGTON RENE; empresa unipersonal LORIENTE BRIAN LUIS FERNANDO; GEMALOR S.A ; DIKREM S.A; A y M SANTA LUCIA LTDA; SUPORT SRL; SCHMIDT PREMODELADOS S.A y empresa unipersonal CASTRO MONTAÑO DIEGO ROMAN;

CONSIDERANDO:

I) que Arquitectura de Necrópolis, en actuación N°12 presenta su informe técnico una vez estudiadas las propuestas, con cuadro comparativo y resumen de oferta, indicando las observaciones en cada caso y sugiriendo la adjudicación dando sus argumentos, todo ello conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones y sus anexos.-

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones , analizando el pliego, las ofertas recibidas y el informe de Arquitectura de Necrópolis, se expide en actuación N° 13 respecto a la recomendación de adjudicación, a la propuesta que se entiende cumple con las bases del llamado, obtuvo la mejor evaluación, siendo la mas conveniente para la Administración, por los motivos expuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° LA 74-2017 para la construcción de dos bloques de 40 nichos cada uno, en la localidad de Santa Lucía, departamento de Canelones, a la empresa unipersonal BARBOZA TRESALET WASHINGTON RENE, como surge de los correspondientes informes.-

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección de Necrópolis, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 18/00220 el 09/04/2018

✔ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

✔ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho